AÑO V — MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1903 — NÚM. 1.719

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

Fundador y propietario: D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

NOTICIA IMPORTANTE

El anuncio del viaje del Rey de Inglaterra, Eduardo VII, al mar Mediterráneo y de su visita á Cádiz, donde será recibido por Alfonso XIII, desde cuya ciudad pasará probablemente á Madrid, merced á la deferente atención que le haga aquél en nombre de España, es suceso asaz importante y de excesivo relieve, para que pueda pasar inadvertido y sin comentario.

Coincide tal noticia con la reciente aproximación hispano-portuguesa y quizás sea reflejo de un estado de cosas en el orden diplomático que dé ingreso á nuestra patria en el denominado concierto internacional.

Desde 1898 viene discutiéndose en la prensa y fuera de ella, cuál sea la alianza que más ventajas nos ofrezca, que más garantice nuestra integridad territorial en el orden interior, y nuestros intereses en Marruecos, en el exterior.

La mayor parte de la nación parecía inclinada á una inteligencia con la República francesa, inteligencia que puede suponerse no se ha llevado á cabo ya por miedo á despertar las suspicacias de Inglaterra: otra, en minoría, se mostraba más propicia á pactar con esta segunda nación.

Las razones históricas de raza, etcétera, que unos y otros alegaban son, á nuestro juicio, de todo punto indiferentes: los pueblos, como los individuos, deben atender á su interés cuando se trata de contraer obligaciones, no á sentimentalismos perjudiciales en la mayor parte de las veces.

Los afectos de familia produjeron en 1805 la ruina de nuestro poderío naval: los romanticismos de Napoleón III en el conflicto austro-italoprusiano en 1865 y 66, trajeron la caída de su imperio y dinastía en 1800 71: entonces pudo aniquilar á Prusia y no lo hizo y Prusia, sin cargo de conciencia, destrozó á Francia en Sedán, París y Versalles.

El acuerdo anglo-francés de hace un año, ha facilitado mucho el camino de España para llegar á las alianzas y de aquí ese nuevo rumbo de opinión que se muestra partidario de una buena amistad con las dos naciones que hasta ahora se disputaban la nuestra; ninguna de las dos podría mostrar recelos y con ambas nos conviene entendernos en el asunto más capital para nosotros, en el exterior, que es el problema de Marruecos.

De aquí que concedamos excepcional importancia á la visita de Eduardo VII, si llega á realizarse, y que abriguemos la creencia de que España inaugure una nueva era en los asuntos internacionales.

Dios quiera que obtengamos de ella todas las ventajas y beneficios que para la patria deseamos.

Nuevos alcaldes

El ministro de la Gobernación ha firmado los siguientes nombramientos de alcaldes de capital de provincia:

Vitoria.—D. Benito Llera.
Albacete.—D. Gabriel Lodares.
Alicante.—D. Alfonso Rojas.
Almería.—D. Ramón Matienzo.
Avila.—D. Carmelo Delgado.
Badajoz.—D. Alberto Merino Torres.
Palma.—D. Antonio Planas.
Barcelona.—Sr. Boladeres.
Burgos.—D. Lucas Sáiz Sevilla.
Cáceres.—D. Elías Prast.
Santa Cruz de Tenerife.—D. Ulises Guimerá.
Cádiz.—D. Luis J. Gómez.
Castellón.—D. Joaquín Peris.
Córdoba.—D. Rafael Conde Jiménez.
Coruña.—D. Francisco Mariño García.
Cuenca.—D. Enrique Zomeño.
Gerona.—D. Francisco Cuirana.
Granada.—D. Antonio Amor.
Guadalajara.—D. Juan Miranda.
San Sebastián.—D. José Elósegui.
Huelva.—D. Enrique Cortés.
Huesca.—D. José María de Aisa.
Jaén.—D. José Fiesta Rodríguez.
León.—D. Cecilio Díaz Garrote.
Lérida.—D. Francisco Costa.
Logroño.—D. Isidro Iñiguez.
Lugo.—D. Antonio Belón.
Málaga.—D. Agustín Martín Carrión.
Murcia.—D. Gaspar de la Peña.
Pamplona.—D. Joaquín García Echarri.
Orense.—D. Antonio Rodríguez Iglesias.
Oviedo.—D. Ramón Pérez Ayala.
Pontevedra.—D. Bernardo López Suárez.
Salamanca.—D. Antonio Díez.
Santander.—D. Luis Martín Fernández.
Segovia.—D. Julián Carretero.
Sevilla.—D. Joaquín Molero.
Soria.—D. Vicente García Zornoza.
Tarragona.—D. José Prats y Prats.
Teruel.—D. Antonio Sanmartí.
Valladolid.—D. Pedro Báquero y Concellón.
Bilbao.—D. Pedro Bilbao.
Zamora.—D. Isidoro Rubio.
Zaragoza.—D. Pedro de Ojeda.

Los nombramientos que faltan no se han hecho por hallarse las poblaciones en período electoral, ó sin evacuar las consultas hechas á los gobernadores de las provincias respectivas.

Los grandes problemas nacionales

La alianza Anglo-Española

(Continuación)

La canalización del Guadalquivir sería para España de grandísima importancia si su origen le debiera al floreciente estado de la Hacienda, porque constituiría la mejor vía de comunicación del comercio del centro con el exterior; pero nacida al amparo de una madre estéril, cuya alimentación no es suficiente para su sostenimiento exclusivo, en una época en la que la ambición es la dominante, y la posesión de mayores bienes constituye la característica de las naciones, sin que se reconozca otra ley ni exista otro derecho que los que proporciona la fuerza mayor, la apertura de ese canal sería repetir el sacrificio de Isaac en los tiempos primitivos, arrimar la leña para consumar nuestro sacrificio.

Nada le importa al gabinete inglés nuestra situación económica, y menos le significa nuestra sinceridad al aconsejar á nuestro monarca los viajes que realiza sin otro objeto que aumentar su ilustración.

El fin de aquél es facilitarse las puertas de entrada, y cuanto mayor sea su número, más fácil será la irrupción y por consiguiente su dominio.

Las costas de Poniente se encuentran dominadas por Gibraltar y los puertos portugueses, y si desde éstas se construyera un canal navegable como el propuesto hasta el centro del mediodía de España, teniendo mucha gente y muchos barcos, el problema se resolvería por un pensamiento mal escrito y peor interpretado. No son agenas estas proposiciones al pensamiento londinense; han sido expresadas hace días por «The Standart», órgano fiel del gabinete de Londres.

Observando estas maquinaciones, sin manifestar el menor disgusto, tenemos á nuestra vecina Francia que, queriendo protestar de tan mezquinas ideas, espera recibir la visita de nuestro soberano, no con un ósculo judáico como la nación vecina, sino con el entusiasmo que se abrazan dos hermanos apenas conocidos.

A la vez que la satisfacción que la proporcionaría el contar entre sus huéspedes más ilustres al que por razón de raza y territorio debe figurar entre los primeros, su deseo es hacernos ver que la protección desinteresada de un buen vecino vela y defenderá nuestros intereses, si días más aciagos nos llevaran á una nueva guerra de independencia. Que no ha sido otro su objetivo, nos lo ha demostrado siempre, y de ello la última prueba la dió en el Tratado de París, cuando la independencia de Cuba, defendiendo la injusticia de que el estado español fuese responsable de la deuda cubana.

En estas condiciones no puede ser que España consienta humillarse ante el temor de un conflicto, si su desgracia la ha llevado hasta quedarse reducida á la posesión de su propio suelo. Si porque sus fuerzas no la consienten dar más que el paso del convaleciente, puede esperar á que reconstituída, llegue un día en el que nuevamente el sol no se oculte en sus dominios.

Para conseguirlo no necesita más que constancia y sacrificios, que no es posible realicen su cometido en corto número de años, sino que quizá sea obra de muchos lustros, y á semejanza que la reconstitución de los imperios ha sido obra de muchos siglos, la regeneración de nuestra Patria lo será de muchos Gobiernos, que impulsados por la misma idea, finalicen la empresa de la prosperidad de los españoles.

Inglaterra, Francia, Austria y Alemania constituyen los cuatro ángulos del cuadrado en cuyo centro se encuentra España en las relaciones internacionales, sin que de las miradas de estos poderosos pueda tener seguridad de conseguir lo que desea, y en el estado de equidistancia que con ellas guarda, es en el que nos podemos sostener relativamente tranquilos, sin olvidar el refrán castellano de «el sol que más caliente», por medida previsora.

Benigno G. Garrido.

Un importante documento pontificio

Pío X y la democracia cristiana

El último número del «Osservatore Romano» publica el texto íntegro del reciente «Motu propio» de Su Santidad acerca de la democracia cristiana.

Como quiera que los extractos telegráficos no han dado sino muy incompleta idea del verdadero carácter del importante documento pontificio, reproducimos á continuación sus principales extremos.

Comienza el Sumo Pontífice por elogiar la acción católica de los láicos, declarándola necesaria en la actual situación de la Iglesia y de la Sociedad. Felicita luego á las personalidades ilustres y á la juventud católica, que se han impuesto la elevada misión referida, y añade que el congreso católico de Bolonia ha servido para demostrar el vigor de las fuerzas católicas y los resultados saludables que de ellas pueden derivarse en el seno de las multitudes creyentes, donde la citada acción se encuentra reglamentada por sabia disciplina.

A este propósito declara Pío X haberle producido hondo pesar los disentimientos manifestados en polémicas, en extremo vivas y peligrosas para la unión eficaz de las fuerzas católicas.

El Santo Padre recuerda las enseñanzas de sus predecesores, y reclama la observancia de los preceptos contenidos en los artículos siguientes:

«1.º La sociedad humana, tal como Dios la ha establecido, está compuesta de elementos diferentes, como son diferentes los miembros del cuerpo humano. Pretender igualarlos es imposible, y originaría la destrucción de la sociedad humana.

2.º La igualdad verdadera de los diversos miembros de la sociedad consiste únicamente en que todos los hombres deben su origen á Dios creador, en que todos los hombres fueron redimidos por Jesucristo, y en que deben ser por El juzgados, castigados ó recompensados, según sus méritos y sus culpas.

3.º De donde se desprende que en la sociedad humana, según el orden establecido por Dios, existen príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, doctos é ignorantes, nobles y plebeyos, quienes íntimamente unidos por un vínculo de amor deben ayudarse mutuamente para conseguir su fin último en el cielo y su bienestar material y moral en la tierra.

4.º El hombre posee, respecto de los bienes terrenales, no un simple uso como los animales, sino un derecho de propiedad estable, que se extiende tanto á las cosas que se consumen por el uso cuanto á las que se usan sin consumirse.

5.º Es un derecho natural imprescriptible la propiedad privada, fruto del trabajo y de la industria, ó bien producto de la sucesión ó de la donación. Por tanto, cada uno puede disponer de ella, razonablemente, á su arbitrio.

6.º Para evitar todo conflicto entre el rico y el pobre, es necesario distinguir la justicia de la caridad. No hay derecho á reivindicación sino cuando la justicia ha sido lesionada.

7.º Es un deber de justicia para el proletario y el obrero permanecer del todo fieles á los convenios establecidos, con arreglo á la equidad, así como no acarrear daños á las cosas, no ofender las personas de los patronos y abstenerse de toda violencia en la defensa de sus derechos, transformando ésta en motín.

8.º Los deberes de justicia, tanto para los patronos como para los capitalistas son: pagar un justo salario al obrero; no atentar contra sus justas economías por la violencia, el fraude ó la usura manifiesta ú oculta; permitidle que cumpla con entera libertad sus deberes religiosos; evitarle que sea víctima de falaces y corruptoras promesas y apartarle de los peligros del escándalo; no imponerle una labor superior á sus fuerzas ó inadecuada para su edad ó su sexo, ni apartarle del amor de la familia ó disuadirle de sus aficiones al ahorro.

9.º Es un deber de caridad para el rico subvenir á las necesidades del pobre y del indigente, según los preceptos del Evangelio, y esta obligación es tal, que en el día del Juicio, según las palabras de Jesucristo, se pedirá estrecha cuenta de su cumplimiento.

10. Los pobres no deben avergonzarse de su indigencia y desdeñar la caridad del rico, recordando, ante todo, que el Redentor,

---

—Os creo sin que lo jureis, tia; ¿pero ningun indicio?

—Ninguno; advirtiendo que la mitad de los días encuentro el lecho intacto.

—¿Es decir que no se acuesta...?

—Claro está.

—A menos que no recurra á la hospitalidad conyugal, repuso Hipólito con una mirada maliciosa.

—¡Eso nunca! repuso su tia con un ademán trágico. En cuanto á eso la aseguro que no; además, que su marido vuelve por la mañana, cuando vuelve.

La campanilla dejóse oir segunda vez.

—¿Quién puede venir ahora? murmuró la anciana.

—No sé; tengo miedo.

Llamaron de nuevo con impacien-

cia como persona que necesita entrar. Hipólito corrió hacia la puerta mientras su tia arriesgaba una mirada por la ventana.

¡Era Gaetano!

—¿Ha venido la señora? preguntó al entrar.

—Sí, señor vizconde.

—No estamos para nadie, ¿lo oyes? ¡para nadie!

Y tendiendo la brida del caballo al muchacho atónito, se dirigió á la casa rápidamente.

Hipólito encerró el caballo en la cuadra, y después corriendo hácia la cocina donde le aguardaba su tia, dijo á ésta con aire de misterio:

—Esto se complica; es preciso que yo oiga lo que vá á pasar.

—¿Cómo?...

—Aplicando mi oido á la cerradura de la puerta.

Después animada por esta muda oración, se dirije á la puerta á tiempo que la impaciencia se apodera ya de Morán, y con un brusco empuje rompe el pestillo y la puerta se abre con estrépito, derribando casi á Germana.

Caetano sin fijarse en este incidente, entra, recorre la estancia, separa muebles; mira entre las cortinas...

—¡Caballero! esclama la joven justamente ofendida ¿qué pensais hallar aquí?

—¿Quién sabe?... acaso á vuestro primo Enrique.

—¡Semejante ultraje, caballero, no le he merecido!

Y al contestar así con perfecta calma, Germana envolvió en el pañuelo su mano herida, que no tardó en teñir de sangre la blanca batista.

A la vista de aquella sangre, cam-

—Nada.

—¿La señora ha comido?

—Sí.

—Sin embargo, si la señora desea...

—¡Sois demasiado buena, gracias, gracias!

Y cortando la conversación se dirigió hacia el vestíbulo.

—¿Os llevaremos al menos luz?

—Tengo en mi cuarto cuanto necesito. Hasta mañana.

Y desapareció.

Tía y sobrina se volvieron uno á otro.

—Eso es, dijo Hipólito.

—Y todos los días lo mismo, excepto los que llueve que entonces me ruega que la limpie los chanclos. ¡Chanclos una señora vizcondesa, una millonaria!

pudiendo haber nacido rico, nació pobre, con objeto de ennoblecer la indigencia y enriquecerla de méritos incomparables para ganar el cielo.

11. A la solución del problema obrero pueden contribuir los capitalistas y los obreros, mediante el establecimiento de instituciones que tengan por objeto proporcionar socorros á los necesitados y tiendan á la aproximación de las dos clases, como, por ejemplo, las Sociedades de socorros mutuos, las Asociaciones privadas en sus diversas formas, los patronatos de niños, y, especialmente, las Asociaciones de artes y oficios.

12. A los mencionados fines se dirige la acción popular cristiana con sus múltiples y variadas obras. La democracia cristiana debe ser entendida de muy distinto modo que la democracia social. Debe aquélla tener por base, según los términos de la encíclica «Graves de comuni», los principios de la fe y de la moral católicos, y no dañar de ningún modo el derecho inviolable de la propiedad privada.

13. La democracia cristiana no debe mezclarse en política, ni servir nunca á partidos ó fines políticos. No es esa su esfera de acción. Su influencia bienhechora ha de dejarse sentir sobre el pueblo, fundándose en los preceptos del Derecho natural y en los del Evangelio.

14. La democracia cristiana tiene el deber estricto de defender á las autoridades eclesiásticas, prestando á los obispos y á sus representantes plena sujeción y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera ejecutar actos que, siendo en sí buenos y bellos, no están aprobados por el propio Pastor.

(El apartado 15 se refiere especialmente á la acción de la democracia cristiana en Italia.)

16. Los escritores católicos, por lo que se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben someter plenamente su inteligencia y su voluntad, como todos los demás fieles, á los obispos y al Supremo Pontífice, guardándose sobre todo de contrariar las decisiones de la Santa Sede.

17. Los escritores demócratas cristianos como todos los escritores católicos, deben someter á la censura previa del Ordinario cuantos escritos se relacionen con la Religión y la moral cristiana y natural, según la Constitución «Officiorum et munerum.»

18. Deben, además, dirigir sus esfuerzos á que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando la injuria y la censura. Cuando surjan motivos de desacuerdo, antes de publicar los escritos en los periódicos deberán los autores someterlos á su autoridad eclesiástica, que procederá con arreglo á justicia. Si fuesen amonestados por la misma, deben obedecer prontamente sin tergiversar la cuestión ni exponer públicamente, sus quejas, quedando á salvo su derecho á recurrir ante la autoridad eclesiástica superior, según los casos.

19. Por último, los escritores católicos se abstendrán, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo aversión hacia las clases superiores de la sociedad. No hablen, pues, de reivindicación y de justicia cuando es cuestión de caridad pura, como queda dicho anteriormente. Recuerden que Jesucristo quiere unir á todos los hombres con el vínculo del amor recíproco, que es perfección de la justicia y que lleva consigo la obligación de trabajar por el bien mutuo.»

Profanación desmentida.

En prueba de imparcialidad, y para dejar en el lugar honroso que corresponde á las dignas autoridades de Carbonero el Mayor, tenemos mucho gusto en publicar á continuación el comunicado que nos dirigen el Cura párroco y el Alcalde de dicha localidad, en el cual comunicado se desmienten de la manera más categórica, los equivocados informes que nos fueron trasmitidos desde Carbonero el Mayor, y que nosotros insertamos en nuestro número correspondiente al 26 del actual.

Dice así el comunicado de referencia:

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor nuestro: Para que los lectores de su ilustrado periódico aprecien el crédito y veracidad del suelto que con el nombre de *Profanación* apareció en el número 1.716, vamos á contestar digna y auténticamente al autor ó autores del referido suelto, á fin de que el público conozca su aviesa intención, ataque y grave ofensa que dirige á las autoridades objeto de la denuncia.

Hace más de veinte años que el muy celoso Ayuntamiento de esta localidad, venía indicando la conveniencia de derribar las paredes del atrio de la Iglesia parroquial por muchas y poderosas razones:

1.ª Dichas paredes constituían un peligro para toda clase de personas y especialmente para los niños que subían á ellas, y caían al más pequeño descuido.

2.ª En el terreno comprendido entre las paredes y la Iglesia se arrojaban continuamente animales muertos; como gatos, perros, etc., los que descompuestos producían lo que es consiguiente, siendo atentatorio á la decencia y á la higiene pública, á más de ser dicho lugar, sobre todo, en los días festivos la más sucia letrina.

3.ª Porque su derribo ó desaparición contribuye eficazmente al ornato público y se aumenta el radio de la plaza de la constitución, facilitando de una manera considerable el acceso á la Iglesia por ser mucho el desnivel y hallarse en malas condiciones la subida.

Y 4.ª Este Ayuntamiento al emprender las obras lo ha hecho en atención á que en el presupuesto adicional tenía consignadas *quinientas pesetas* para subvenir á sus gastos; habiendo sido aprobado por unanimidad por el ayuntamiento y Junta municipal, sin protesta ni observación alguna.

Respecto de la fecha de 70 años que señalan los comúnicantes *anónimos* hemos de decir que es inexacta (ó por lo menos no tienen razón alguna para asegurarla, puesto que desde el año 1833 viene enterrándose en el actual cementerio público, y antes de de ésta fecha no consta que se hiciera sino en la Iglesia parroquial y sus ermitas; pero de ninguna manera en el atrio, siendo pues una verdadera sorpresa la aparición de los restos humanos aún después de la extracción de su primitiva fosa por haber otro sitio destinado al efecto; y por tanto el estar allí supone una segunda traslación y en una fecha remotísima; debiendo advertir en contra de lo que se dice en el suelto de referencia que una vez que las autoridades que suscriben se apercibieron de que salían dichos restos, ordenaron su traslación de una manera decente al cementerio en medio del día y no aprovechando la nocturnidad.

Por lo expuesto, aunque á grandes rasgos, podrán juzgar las personas imparciales, que no solo están dentro de sus atribuciones las autoridades que suscriben, sino que, han obrado de consuno contando con la aquiescencia de sus superiores gerárquicos y el aplauso de las muchas personas ilustradas de esta población, exceptuando al autor ó autores del repetido suelto, refractarios á todo que conduce á la civilización y al progreso.

Si nuestra misión no fuera de paz por educación y cargo, entenderían en este asunto los Tribunales de justicia, donde los denunciantes de los *huesos* y *calaveras* aprenderían lo que es *Profanación* y *sacrilegio*.

Carbonero el Mayor 28 de Diciembre de 1993.— El Párroco, *Ramón Martín*.—El Alcalde, *Víctor García*.

Firma de ayer

Su majestad firmó ayer los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando presidente de la sección tercera de la Comisión general de Codificación á D. Segismundo Moret y Prendergast.

Idem secretario de la Comisión general de Codificación á D. Benito Aparicio y Pérez, jefe de sección del ministerio y vicesecretario de dicha Comisión.

Idem arcipreste de Mallorca á don Buenaventura Barceló y Ramis.

Idem canónigo de Urgel á D. Antonio Prieto y Pouparide.

Jubilando á D. Felipe Augusto Corral Laredo, magistrado de la Audiencia provincial de Cuenca.

Trasladando á esta vacante á D. Pío Navarro Jiménez, que lo es de la de Logroño.

Haciendo extensiva á este ministerio las disposiciones sobre la ordenación de gastos por servicios ministeriales, contenidas en los decretos del 24 de Mayo de 1901 y 22 de Junio de 1903.

Indultando á Miguel Gorvella, como comprendido en el art. 25 del Código, de la pena que le impuso la Audiencia de Burgos.

Idem á Pedro Guzmán Sandoval de la pena impuesta por la Audiencia de Albacete.

Idem á Mariano Calabia Ayensa de la pena que le impuso la Audiencia de Zaragoza.

Iden á Sebastián Rubio Martínez de la pena que le impuso le impuso la Audiencia de Albacete.

Conmutando, á propuesta de la Audiencia de Orense, la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que impuso á Ramón Lamas García, por la pena de ocho meses de prisión correccional.

Idem, á propuesta de la Audiencia de Madrid, las penas de catorce años, ocho meses y un día de cadena y de reclusión temporal, respectivamente, impuestas á Vicente Pastor, y á Manuela Hurtado González, por las de cuatro años de presidio y prisión correccional, respectivamente.

Idem, á propuesta de la Audiencia de Madrid, la pena de seis años y un día de prisión mayor y 500 pesetas de multa que impuso á José Obregón Toledo, por la de dos años, cinco meses y once días de prisión correccional y 500 pesetas de multa.

Audiencia provincial

En el sorteo celebrado en esta Audiencia, han sido designados para la constitución del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, para las causas de los partidos que á continuación se expresan, los jurados y supernumerarios comprendidos en las siguientes listas, los cuales comparecerán en esta Audiencia á las diez de los días que también se mencionan, para verse en juicio oral las causas que también se indican.

Partido de Segovia

Día 4 de Marzo de 1904.—Causa contra Mariano García Sonlleva, por homicidio.

Día 7 de Marzo.—Causa contra José Vivas Martínez, por abusos deshonestos.

Día 8 de Marzo.—Causa contra Petra Zazo González, por falsedad y estafa.

(Cabezas de familia.)

D. Isidro Arribas Monedero, Sauquillo; D. Donato Sanz Contreras, Santiuste de Pedraza; D. Julián Llorente Valverde, Carbonero de Ahusín; D. Lorenzo Herranz Díez, Segovia; D. Joaquín Egido y Egido, Losana; D. Blas Isabel García, Pelayos; D. Marcelo Lázaro Lázaro, Yanguas; D. Epifanio Herrero Martín, Valverde; D. Manuel Martín González, Otones; D. Lorenzo Barnabé López, Escalona; D. Bruno Bravo Jimeno, idem; D. Isidro Sanz Rubio, Roda; D. Paulino Rubio Torrego, Segovia; D. Casimiro Fuentes Pedrazuela, Yanguas; D. Carlos Arribas Monedero, Sauquillo; D. León Romano Manzano, Turégano; D. Vicente Callejo de la Fuente, Valseca; D. Simón Osorio Paz, Palazuelos; D. Pedro de Miguel Sanz, Madrona; D. Fidel Postigo Sanz, Cantimpalos.

(Capacidades.)

D. Francisco Gil Casillas, Palazuelos; D. Santos Martín Gil, Valseca; D. Mariano Ayuso García, Valverde; D. Anastasio Higuera García, Revenga; D. Gregorio Velasco Marinas, Lastrilla; D. Braulio Frutos Merino, Roda; D. Pedro Serna Cornejo, Segovia; D. Elías Andrés Sastre, Trescasas; D. Vicente Antón Puente, Fuentemilanos; D. Pedro Sanz Cardiel, Cabañas; D. Julián Calle Jimeno, Torreiglesias; D. Juan Alvarez Domingo, Turégano; D. Pedro Herrero Velasco, Espirdo; D. Lucas Tapias Barrio, Cubillo; D. Calixto García Marcos, Encinillas.

(Supernumerarios.—Cabezas de familia)

D. Elías Martínez Ondero, Segovia; D. Agustín García Solana, Idem; D. Luis Frutos Domingo, Idem; D. Pedro Cristóbal Martín, Idem.

(Capacidades.)

D. Críspulo Adeva Benito, Segovia; D. Aurelio Ramírez Díaz, Idem.

Partido de Santa María de Nieva

Día 9 de de Marzo.—Causa contra Pedro Magdaleno Arranz, por homicidio.

(Cabezas de familia.)

D. Pedro Asenjo López, Miguelañez; D. Justo Miguel Redondo, Nieva; don Agapito Acebes Martín, Melque; D. Roque Andrés Pascual, Sangarcía; D. Esteban Pérez Sastre, Ochando; D. Eusebio Monje Asenjo, Domingo García; D. León Llorente Nieto, Tolocirio; D. Severiano Fuentes Luengo, Armuña; D. Pedro Asenjo Vela, Bernardos; D. Pedro Gómez Herranz, Miguelañez; D. Ruperto Collado Sanz, Nieva; D. Pedro Vega Cuéllar, Coca; D. Mateo Arribas Esteban Montuenga; D. Pedro García Gozalo, Paradinas; D. Lucio Aguado Morejón, Villeguillo; D. Eusebio Gila Martín, Ochando; D. Lúcas Fernández Gómez, Coca; D. Quintín García Caballero, Aragoneses; D. Pedro Pérez Segovia, Labajos y D. Elías Pérez y Pérez, Aragoneses.

(Capacidades)

D. Anselmo Pérez Velasco, Hoyuelos, D. Angel Llorente Benito, Santa María de Nieva; D. Epifanio Lobato Gómez, Labajos; D. Serafín Rivas Gómez, Codorniz; D. Ceferino González Gallego, Montuenga; D. Eugenio Fragua Gutiérrez, Ciruelos de Coca; D. Juan Esteban Marugán, Laguna Rodrigo; D. Luis Esban Redondo, Nieva; D. Pedro Sobrino Gómez, Fuente de Santa Cruz; D. Félix Anaya Clemente, Tabladillo; D. Bruno Moreno Ramiro, Bercial; D. Jorge García Gómez, Coca; D. Miguel Llorente Martín, Balisa; D. Gabriel Rubio Herranz; Hoyuelos; D. Julián Gozalo Iglesias, Bernardos; D. Pío Aparicio Pastor, Monterrubio.

(Supernumerarios.—Cabezas de familia)

D. Mariano Guerra Alvaro, Segovia; D. Julián González Calvo, Idem; don Cándido Benito Gómez, Idem; D. Julián Obejero Pérez, Idem.

(Capacidades)

D. José Rodao Hernández, Segovia; D. Gabriel Gilmartín García, Idem.

NOTICIAS

El día 9 de Enero próximo contraerán matrimonio la bella señorita Gregoria Redondo, hija de nuestro querido amigo el alcalde de Cantimpalos, D. Antonio Redondo, con el joven D. Emilio Ramos, perteneciente á una distinguida familia de Fuente Olmedo.

Las muchas relaciones y simpatías con que cuentan las familias de los contrayentes contribuirán á que ese enlace matrimonial sea un verdadero acontecimiento en el pueblo de Fuente Olmedo, donde ha de celebrarse.

De primera enseñanza

Se han recibido cuentas escolares de Barbolla, inventarios de Fresno de la Fuente y un acta de exámenes de Ventosilla.

El lunes, 4 del próximo Enero, se inaugurará un gabinete de vacunación dirigido por D. Mariano Ruiz, en la calle de Juan Bravo, núm. 18, frente á la carcel.

Las operaciones se practicarán directamente de la ternera.

Don Juan Zuloaga y Estringana, Don José Donnay Hoyarvide, D. Mariano Márqués de las Heras, D. Benito López del Barrio y D. Andrés Nonide, pueden recoger en la secretaría del Gobierno civil las instancias documentadas que presentaron en solicitud de pensiones, como obreros, para perfeccionarse en el extranjero.

—Si tiene el capricho de ir á pié ó en ómnibus!... ella, que tiene cinco ó seis carruajes en la cochera! Esto merecía un castigo severo.

—Mucho más que no es miserable, porque al menor servicio que le hago me dá una propina de su bolsillo particular, y lo mismo al fin de semana por asearle el cuarto ¡como si no fuéramos sus criadas! ¡Es cosa de darse de cabezadas contra la tapia!

—En vez de eso querida tia vámonos hácia la cocina; va siendo ya hora de cenar.

A los pocos instantes ardia lumbre en un hornillo.

¡Un hornillo solo! ¡que vergüenza!

Tratábase de cocer unos pescados; Hipólito se encargó de partir la cebolla; ¡generoso joven! ¡todo un ayuda de cámara!

una mesa donde se veian colores, tarros y una acuarela á medio hacer.

Germana sentada delante de la mesa y provista de pincel, adelantaba rápidamente su trabajo.

De repente el ruido de unos pasos que se acercaban alteraron el silencio de la desierta casa.

Los pasos se acercan cada vez mas; Germana levanta la cabeza á tiempo que una mano alzaba por fuera el picaporte de la puerta que cerrada por dentro con un pasador resiste á este primer esfuerzo.

—¿Quién va? pregunta la joven mas sorprendida que inquieta.

—Soy yo, responde la voz del marido, ¡abrid!

Estremecimiento general agita el cuerpo de Germana. Fría palidez cubre su rostro y levanta los ojos al cielo como demandándole valor.

—Sí, sí; ¡ojalá que sepas algo!

Ya Hipólito se deslizaba como un reptil por entre las sombras de la casa, cuando un obstáculo imprevisto le detuvo. La puerta que comunicaba con el pabellón estaba cerrada con doble llave.

¡Era imposible ir más lejos! Era imposible saber nada!

Compadezcamos á Hipólito y más dichosos que él salvemos aquella puerta y encontraremos la palabra del enigma.

III

Una mujer de corazón

Una lámpara con tupida pantalla, iluminaba únicamente el cuarto de la vizcondesa.

Esta lámpara estaba colocada sobre

—Tia, dijo interrumpiéndose para enjugar una lágrima producida por aquella ingrata legumbre. Pienso en una cosa.

—¿En qué?

—Que podrá hacer la señora, sola encerrada y velando toda la noche, porque á cualquier hora que una se despierta su ventana está siempre iluminada.

—¡Otro enigma! por más que me doy de calabazadas por comprederlo, en vano.

—¿Y esa caja que algunos días trae y lleva en la mano como hoy?

—Algunos días no la lleva; debe dejarla en algun armario.

—¿Y ese armario?...

—Todo lo deja cerrado con llave; puedo asegurar que si no he sorprendido nada no fué por falta de intención.

Hoy ha celebrado sesión la Comisión provincial. Mañana celebrará la última de las correspondientes al mes actual.

Ayer tarde fué arrollado en la plaza del Azoguejo por unos perros, el funcionario de la Diputación D. Mariano Palomo, á quién aquellos le derribaron proporcionándole el susto que es de suponer.

Del hecho ha dado cuenta la Inspección de Vigilancia al Sr. Gobernador civil.

Pero ¿por qué no llevan bozal los perros y no se les dá morcilla?

Confiamos en que el Sr. Alcalde dará cumplida contestación á esa pregunta.

Esta mañana á las once se han visto obligados á suspender el trabajo, por causa del temporal, los braceros que tiene colocados el Ayuntamiento en algunas obras municipales.

Una novela

La acreditada Biblioteca Bilbaina acaba de poner á la venta un nuevo tomo que contiene una novelita titulada «Hijo eres, padre serás...», original de nuestro querido compañero de Redacción Silverio de Ochoa.

Es un cuadro interesante y vivo de costumbres segovianas, desarrollado con gran espontaneidad y mucho arte, y en el cual campea el estilo sobrio y castizo que caracteriza los trabajos literarios de Silverio de Ochoa.

Dicha novela se vende al precio de 0'50 de peseta, y está editada con singular esmero.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago ó intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Subastas

Esta mañana se celebraron en la Diputación provincial las subastas para el suministro de la carne de vaca, vino y alubias, con destino á la alimentación de los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, siendo adjudicadas: la primera, á don Miguel Gila, por la cantidad de 14.475 pesetas, 65 céntimos, tipo de la subasta y la segunda á don Rafael Palacios, por la cantidad de 2.158 pesetas, 32 céntimos, no habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta para el suministro de alubias.

Mañana se celebrarán las subastas para el suministro de patatas, tocino y harinas.

La caza

Tenemos noticias ciertas de que en estos días, en que se halla el suelo cubierto de nieve, en muchos pueblos se dedican á destruir sin duelo la caza.

Cientos de liebres y de perdices hambrientas y entorpecidas por la nieve, son muertas facilmente, á palos, sin necesidad de armas de fuego.

La comandancia de la Guardia civil deba dictar órdenes enérgicas á los puestos de esa fuerza en la provincia para que persiga activamente á quienes se dedican á matar la caza en días de fortuna, días en que las licencias para cazar, no tienen valor alguno.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 30

La Traslación de Santiago, San Sabino y San Marcelo.

CULTOS

En el Colegio de las Religiosas Concepcionistas (San Martín, 5), misa pastorela el primero de Enero á las once; y el día 6 á las doce.

HORRIBLE INCENDIO

(Por telégrafo)

Cuéllar, 29, 11'45 mañana.

En la noche última, un incendio horroroso ha destruido la magnifica fábrica de achicoria «La Primitiva Segoviana», propiedad de D. Leocadio Suárez.

Los esfuerzos de las autoridades y del vecindario evitaron que el fuego adquiriera mayor incremento.

No ha habido desgracias personales.

Las pérdidas son muy importantes.

Por correo envio detalles.—*El corresponsal.*

MERCADOS

SEGOVIA 29

Almacenes.—Cortas entradas pagándose á 44'50 reales las 94 libras.

En paneras se ha vendido á 46 reales fanega.

Cebada á 28.

Centeno á 33.

Algarrobas á 40 reales fanega.

Peñafiel 28

En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 y 45'50 reales una.

Centeno á 31 reales fanega.

Cebada á 27 reales.

Yeros á 33.

Avena á 17.

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

Tiempo frío.

Tendencia sostenida.

El corresponsal.

Valladolid 28

Almacenes del Canal.—Entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo bueno, á 45'25 reales una.

Centeno 30 id., á 34 id. id.

Tiempo bueno.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 34 pesetas.

Idem corrientes á 33.

Idem de segunda buenas á 32 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 11 reales arroba; medianas á 9 y 1½; cuarta buena á 9; comidilla á 7; salvado ancho á 6 y 3,4.

El Corresponsal.

Salamanca 28

En el mercado de esta plaza se vendió el trigo á 45 reales.

En Tejares entraron 300 fanegas de trigo y en Chamberí 260.

En dichos mercados se cotizó á 45 y 45'25 reales.

El Corresponsal.

Nava del Rey 28

Han entrado 400 fanegas de trigo en el mercado de hoy, que se pagaron á 44'25 reales las 94 libras.

El tiempo es revuelto.

El Corresponsal.

Medina del Campo 28

En el mercado de hoy han entrado 100 fanegas de trigo que se paga á 44 y 44'50 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo malo.

El corresponsal.

Arévalo 28

En el mercado de hoy entraron 185 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales con tendencia sostenida.

Tiempo frío.

El corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 29, 5 tarde

Alcaldes de la provincia

Me han facilitado los nombres de los alcaldes de las cabezas de partido de esa provincia.

Para Santa María de Nieva ha sido nombrado don Francisco González Heredero.

De Cuéllar, don Saturnino Velasco.

De Riaza, don Pedro Municio Gil.

Y de Sepúlveda, don Braulio Abad.

El tiempo

Está nevando incesantemente desde esta madrugada.

Las calles hállanse cubiertas de una espesa capa de nieve que entorpece mucho la circulación.

Los tranvías eléctricos patinan de un modo espantoso, amenazando á cada momento la seguridad de transeuntes y viajeros.

Firma

Se ha firmado la promulgación de los presupuestos para 1904 y otras leyes de las últimamente aprobadas por las Cámaras.

También se ha firmado la convocatoria para elecciones parciales por el distrito de Aoiz.

Y por último, se han concedido honores de jefe de Administración á D. Juan Ruiz del Cerro.

No se presenta

El ministro de Marina, general Ferrándiz, ha desistido de presentar su candidatura por Zamora.

Esta retirada obedece á que se le ha ofrecido una senaduría vitalicia.

El marqués de Pidal

A instancias de varios de sus amigos, el marqués de Pidal, que actualmente se halla en Murcia, ha resuelto regresar á Madrid en los primeros días de Enero.

Esto hace creer á muchos que para mediados del próximo mes, se planteará la cuestión política.

Despacho

El señor Maura ha despachado con el rey.

Empeora la situación

Noticias que se reciben de Mieres acusan gravedad en la situación de aquella zona minera.

Zanardelli

Desde Roma ha sido trasladado á Brescia el cadáver de Zanardelli.

El acto ha sido una imponente manifestación de duelo, asistiendo á él representaciones de todas las clases sociales.

Sin Bolsa

Hoy no han llegado á la hora presente, las cotizaciones de Bolsa, viéndome por esta causa imposibilitado de trasmitirlas.

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 29 de Diciembre *de 1903 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°........	670'07
Temperatura del aire............	1,1
Id. máxima al sol del día anterior	9'2
Id. id. á la sombra...............	5'7
Id. mínima noche última........	—3'3
Id. id. á cielo descubierto.......	—4'7
Viento: dirección..................	SO.
Fuerza aproximada...............	Calma.
Nieve caída en las 24 horas....	2 mm.
Estado del cielo....................	Niboso.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

JOSÉ SERRANO

Proveedor de la Real Casa

11, CORPUS, 11.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa y acreditada clientela y del público en general que, desde esta fecha se propone hacer una rebaja fabulosa en los artículos propios de la temporada.

Como son; fajas, tapabocas, capotes de monte y cordobeses; colchas de cama de todas las clases conocidas, mantas de Palma de Mallorca y las tan renombradas de Palencia y Antequera, como igualmente mantas burgalesas, morellanas, toledanas, valencianas y de Bernardos.

Como asimismo chalecos de Bayona de señoras, caballeros y niños de las fábricas más acreditadas, y también un selecto y completo surtido en pañuelos de manta apanados, de dos caras, Imalaya novedad, en lisos y matafríos. A la vez encontrarán un grandioso surtido en género interior, afelpado, punto inglés y demás clases, tanto para señoras, caballeros y niños.

También en dicho comercio existe un buen surtido en refajos de punto de señora, pelerinas, chales y toquillas en felpa y de punto mano, y al mismo tiempo se liquidarán un sinnúmero de piezas de panas de todas las clases, pañetes, franelas, inglesinas, muletones, bayetas, etc., etc., que se realizarán con una rebaja nunca vista.

Acudid á esta casa y os convencereis de la realidad y verdad que en esta Casa-Comercio existen precios nunca vistos y sin competencia.

JOSE SERRANO

Plazuela del Corpus, 11.—SEGOVIA

Almoneda

Por traslado de domicilio, se hace de muebles y efectos de casa.

Paza Mayor, 40 y 42, segundo, derecha.



con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, c.c.

Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas* 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

SOLUCION BENEDICTO

glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.



WALTHAM

Este reloj de bolsillo

SE RECOMIENDA POR SÍ SOLO

como lo prueba la enorme cantidad de más de

11.000.000

vendidos hasta la fecha.

UNICO Repesentante en Segovia,

Don Dámaso Barrio,

el que facilita catálogos de clases y precios fijos.

También se encontrará en esta casa toda clase de relojes á precios baratísimos.

Gran taller de composturas.

Soportales de la Plaza Mayor, 8,

JUNTO AL ESTANCO

Pastillas Balsámicas de Tolú

CON HEROINA,

CONTRA TODA CLASE DE TOS

—CAJA, 2 REALES—

FARMACIA DE JULIO DE LA TORRE BARTOLOMÉ

JUAN BRAVO, 47.—SEGOVIA

DROGUERÍA, PLAZA MAYOR, NÚMERO 3,

(SOPORTALES)

Anti-Reumático

GRAU YNGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de dolores reumáticos.

DEPOSITOS AL POR MAYOR: Dr. Andreu, J. Viladot y V. Ferrer y Compañía; al detalle, en las principales farmacias y la del autor.

Conde del Asalto, 4, Barcelona.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1904

El más completo y variado surtido en elegantes cromos; bonitas papeleras con calendario; calendarios con termómetro de bloc pequeño y para oficinas, y de bloc semanal muy útiles para el comercio.

Impresos para Ayuntamientos.—Membretes comerciales.—Partes de casamiento.—Esquelas de defunción.—Menaje para escuelas.—Tinta Martz en polvo.—Tintas líquidas de la Villa de París.—Idem de Antoine & Fils y las renombradas de A. W. Faber, y Stepens

Objetos de dibujo, papelería y todo cuanto se relaciona con el ramo de librería é imprenta.

Agendas de Bufete para 1904,

encuadernadas en cartoné y en tela inglesa, de un día y de dos, en plana.

PLAZA MAYOR, NÚM. 5 **DIARIO DE AVISOS** PLAZA DE GUEVARA, 2